



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

16301

Ejecutoria nº 131/2014

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a NICOLINO RADOCCIA a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Número Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO a NICOLINO RADOCCIA, como autor responsable de una falta de hurto en grado de tentativa a la pena de dos meses de multa a razón de tres euros diarios con un día de privación de libertad por cada poscuota diaria impagada

En PALMA DE MALLORCA a 1 de Septiembre de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

